

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EATIM DE EL CASAR DE TALA VERA

Don Santos García Manzano, Presidente de la Comisión Gestora de la EATIM de El Casar de Talavera:

Hago saber: Que contra el acuerdo de la Comisión Gestora adoptado el día 18 de abril de 2011, por el que se acordó la aprobación provisional del presupuesto de la EATIM del Casar de Talavera para el ejercicio de 2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 13 de mayo de 2011, número 108, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	115.558,70
5	Ingresos patrimoniales	10,00
7	Transferencias de capital	198.302,95
	Total presupuesto de ingresos	313.871,65
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	31.850,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.602,47
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	1.100,00
6	Inversiones reales	223.719,18
	Total presupuesto de gastos	313.871,65

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2011:

a) Funcionarios:

Escala: Administración General, Subescala Auxiliar. Categoría: Auxiliar Administrativo, Grupo D. Nivel CD 16. CE anual 3.616.- Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100. Estado: Vacante.

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Categoría: Operario Servicios Múltiples, Grupo E. Nivel CD 11.- CE anual: 3.235. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100.- Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera 6 de junio de 2011.- El Presidente, Santos García Manzano.

N.º I.-5674